

RETIRO, 16 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 1.073

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El 2° llamado a Licitación N° 3024-65-L118 Herramientas para Carrera Mecánica Automotriz Liceo Guillermo Marín Larraín.
7. La Solicitud de Asistente Social DAEM con fecha 19.01.2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **LUIS GUZMAN LISBOA E.I.R.L** Rut N° **76.721.415-4** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Herramientas para Carrera Mecánica Automotriz Liceo Guillermo Marín Larraín a **LUIS GUZMAN LISBOA E.I.R.L** Rut N° **76.721.415-4 8** con cargo a Pro Retención, por un monto de \$2.580.754 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta 22.04.012 Otros Materiales, repuestos y útiles diversos por un monto de \$2.580.754 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL